

JUNTA RECTORA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2004

En el Salón de Plenos del Cabildo de Lanzarote, siendo las once horas y veinte minutos del día arriba indicado, se abre, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Consejo de la Reserva de Biosfera de Lanzarote, órgano descentrado del Cabildo Insular de Lanzarote, reuniéndose las personas que a continuación se relacionan.

ASISTENTES

PRESIDENTE

Doña María José Docal Serrano

MIEMBROS

Doña Astrid Pérez Batista, Grupo Político Partido Popular

Don Carlos Espino Angulo, Grupo Político Partido Socialista Obrero Español

Don Fernando Ruiz Gordillo, en representación de la Fundación César Manrique

Don Ramón Pérez Faray, en representación de los sindicatos

Don Lorenzo Lemaur Santana, en representación de las asociaciones vecinales

Doña Irma Ferrer Peñate / Don José Pérez Niz, en representación de las organizaciones no gubernamentales

Don Ramón Cabrera Paz, en representación de los colegios profesionales.

Don Miguel Angel Fernandez, representante de asociaciones ecologistas

Doña Ángeles García Hernández, Grupo Político Coalición Canaria

Don Pedro Hernández Camacho, Grupo Político Alternativa Ciudadana

Doña Eva Crespo Fontes, representante de la Universidad de Las Palmas

Doña Manuel Pérez Gopar, en representación del Ayuntamiento de Arrecife

Don José Dimas Martín Martín, en representación del Ayuntamiento de Teguise

Doña Plácida Guerra Cabrera, Grupo Político Partido de Independientes de Lanzarote

Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, Grupo Político Partido de Independientes de Lanzarote

Don Aurelio Centellas Bodas, en representación del Ministerio de Medio Ambiente

Don Don Juan Antonio de la Hoz García, en representación del Ayuntamiento de San Bartolomé

Doña Miguel Ángel Romero Hernández, en representación del Ayuntamiento de Tías

D. Sr. Alfredo Villalba Barreto, en representación del resto de empresarios no representados

Don Marciano Acuña Betancort, en representación del Ayuntamiento de Haría

AUSENTES

Don Gerardo Fontes de León, en representación de los empresarios turísticos

Don Marcos Páez Morales, representante de las asociaciones de empresarios pesqueros

Don Francisco Valle Tendero, en representación del Comité MaB Español

Don José Francisco Reyes Rodríguez, Alcalde de Yaiza

Dos representantes del Gobierno de Canarias sin designar

Un representante de las asociaciones de agricultores sin designar

Doña María Dolores Martín Espino, en representación del Ayuntamiento de Tinajo

Don Wolfredo Wildpret de la Torre, representante de la Universidad de La Laguna

Don Carlos Bartolomé Marín, en representación del Ministerio de Fomento

SECRETARIO

Don Leopoldo Díaz Bethencourt

Asisten asimismo, la Directora Gerente del Consejo de la Reserva de la Biosfera, Doña Ana Carrasco Martín.

Abre la sesión la Sra. Presidenta.

1. APROBACIÓN DEL ACTA 17 DE JUNIO DE 2004

La Sra. Presidenta Doña María José Docal Serrano da la bienvenida a los presentes.

El Sr. Representante del grupo ecologista, D. Miguel Ángel Fernández, plantea que el Guincho hizo una propuesta para incluir determinados asuntos en el orden del día y que esos asuntos no se han incluido. Solicita su inclusión con carácter urgente.

La Sra. Presidenta comenta que no tiene ningún inconveniente para que sean debatidos esos asuntos al final de la sesión y que la convocatoria fue realizada desde la oficina

del Consejo teniendo en cuenta los asuntos presentados en un escrito conjunto y firmado por todos los colectivos.

D. Lorenzo Lemaur plantea que con fecha 19 de Octubre de 2004, los colectivos del Consejo registraron en el Cabildo una solicitud de mantener una sesión extraordinaria del Consejo, y que por tanto la convocatoria debería de haber sido extraordinaria. Añade que no se ha contestado a una pregunta formulada en dicho escrito referente a justificar el retraso de la aprobación definitiva de la modificación puntual nº1 del PIO.

D. Pedro Hernández plantea que en la solicitud realizada por el Guincho existen temas de máximo interés y trascendencia. Ruega a la Presidenta que incluya esos asuntos en el punto nº7 del orden del día y que adopte las medidas necesarias para que cuando se haga el orden del día se garantice que se haga adecuadamente.

El acta se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

2. PROPUESTA CAMPAÑA INSTITUCIONAL CONTRA PERMISOS PLATAFORMAS PETROLÍFERAS DE REPSOL EN COSTAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.

D. Luis Arráez informa que se ha diseñado una campaña institucional contra los permisos plataformas (se entrega borrador a los presentes) y que se ha creado una comisión amplia integrada por el Cabildo de Lanzarote, los partidos políticos con representación en el Cabildo no pertenecientes al Grupo de Gobierno y los Ayuntamientos. Añade que en paralelo, se ha creado una comisión mixta con la isla de Fuerteventura, y que el deseo es que participen también en esa comisión mixta los agentes sociales. Invita a los miembros del Consejo a añadir propuestas al borrador de campaña. Por último da la palabra a Doña Ana Carrasco para que explique las actuaciones previstas en la campaña.

Finalizada la intervención de la Gerente, se abre un turno de palabras.

Doña Nieves Rosa Hernández explica que en la reunión organizada por el Cabildo y a la que asistieron los agentes sociales con el fin de tratar este asunto, no se llegó a ningún acuerdo ya que los colectivos ponían como condición que se convocara al Consejo de la Reserva de Biosfera. Doña Nieves Rosa Hernández exigió a los representantes del Gobierno Canario la misma coherencia mostrada por los Consejeros del Cabildo adheridos a la campaña. Propone que se realice una proposición de Ley para sacar adelante el no a las prospecciones y evitar en el futuro la explotación y ejecución de actividades contaminantes en Canarias.

D. Miguel Ángel Fernández comenta que ya existe una mesa social de trabajo contra las prospecciones y muestra la necesidad de recibir apoyo de todo tipo de las instituciones. Considera necesario que la coordinadora esté presente en las acciones organizadas por la Comisión Mixta.

D. Pedro Hernández dice que a finales de julio llegó al Cabildo una carta procedente del Gobierno Central que informaba sobre la situación del expediente de Repsol y que advertía de

que subsanados determinados aspectos se iba a continuar adelante con el expediente. Habla del compromiso de Rodríguez Zapatero y de la Vicepresidenta del Gobierno Nacional en Lanzarote. Propone que el Consejo adopte una decisión clara y concluyente. Considera necesario que el Consejo se dirija a los Grupos Parlamentarios para que en el Congreso, Senado, y Parlamento de Canarias se debata este asunto a través de una Proposición no de Ley.

Doña Irma Ferrer recuerda que el Cabildo informó de la campaña a los colectivos y que estos tomaron la decisión de prestar todos sus apoyos, condicionando dichos apoyos a la retroacción del Cabildo con respecto a la campaña realizada contra la Fundación César Manrique y la convocatoria del Consejo. Añade que Ciudadanos por Arrecife no tiene constancia de si el Cabildo se ha disculpado o no, y que le gustaría saber si la carta con las disculpas está firmada y si se ha hecho pública.

La Presidenta aclara que a la Fundación César Manrique se la pedido disculpas, que se retiró en su momento el Spot y que el Cabildo y ayuntamientos (a excepción de Yaiza) se han dirigido a la Casa Real para rectificar la postura inicial.

Con respecto a las prospecciones, Doña Irma Ferrer propone que el Consejo se pronuncie en contra y que se dirija al Gobierno de Canarias.

D. Carlos Espino comenta que le parece fundamental que el Gobierno de Canarias se pronuncie, ya que en la situación actual, la única posibilidad de que la decisión sea favorable para Lanzarote y Fuerteventura es el pronunciamiento rotundo del Gobierno de Canarias. Le parece fundamental también que el Consejo se pronuncie con contundencia y que se dirija a los parlamentarios de Lanzarote para que se pronuncien en contra.

D. Luis Arraez propone que el Consejo asuma los acuerdos del Cabildo sobre este tema.

Se acuerda trasladar al Gobierno de Canarias y al Parlamento Canario la postura del Consejo.

3. SENTENCIA PLAN PARCIAL MONTAÑA ROJA

La Presidenta da la palabra a D. Leopoldo Díaz Betancourt para que exponga el asunto. D. Leopoldo Díaz informa que la Sala de lo Contencioso del Tribunal de Justicia del Gobierno de Canarias estimó parcialmente el recurso interpuesto por Club Lanzarote contra el Decreto 25/2000 del 2 de Mayo y que la sentencia declara nulo una serie de artículos de la revisión referente a Montaña Roja. Aclara que la sentencia no es firme y que cabe recurso de casación contra el Tribunal Supremo. Entiende que el tribunal Superior no ha interpretado correctamente el documento aprobado por el Cabildo.

Durante la Intervención del Secretario La Presidenta justifica el abandono de la Sala y delega la Presidencia en Doña Plácida Guerra.

4. MODIFICACIÓN PUNTUAL N°1 DEL PIOT, 2^a REVISIÓN DEL PIOT. HOJA DE RUTA DE LA FUNDACIÓN CÉSAR MANRIQUE.

La Presidenta Delegada comenta que según las palabras del Presidente del Gobierno Canario D. Adan Martín, este asunto será tratado en Consejo de Gobierno el día 14 de diciembre.

D. Pedro Hernández aclara que según palabras de D. Adan Martín la modificación del PIOT no se llevó a Consejo de Gobierno porque algunos Consejeros habían reclamado estudiar algunos aspectos de la modificación antes de dar el VºBº. Pregunta a la Presidenta si conoce los nombres de dichos consejeros y qué aspectos querían estudiar.

Doña Irma Ferrer pregunta al Secretario si existe la posibilidad de que el Consejo de Gobierno modifique algunos puntos de la modificación puntual. Propone que se envíe un escrito desde el Consejo para que se apruebe la modificación puntual nº1 en su integridad.

El Secretario contesta que si fuera así, el Consejo de Gobierno tendría que justificarlo. Añade que existe un antecedente con el PIOT del 91, ya que se introdujeron cambios que no fueron justificados, lo que provocó que una sentencia posterior dictaminara la eliminación de las modificaciones realizadas.

D. Fernando Ruiz apoya la propuesta de Doña Irma Ferrer.

D. Carlos Espino propone reunir con carácter urgente a la Junta Rectora del Consejo en caso de que el Gobierno lo apruebe con modificaciones.

Con respecto a la Segunda Revisión del PIOT, la Presidenta informa que se han mantenido diversas reuniones con el equipo de D. Fernando Senante con el fin de planificar las actuaciones de la segunda revisión y que ésta se hará bajo el asesoramiento de ese equipo.

A petición de la Presidenta Delegada, interviene el Secretario. D. Leopoldo comenta que en primer lugar se va a abordar la Segunda Revisión de PIOT y el Plan Especial Territorial y en segundo lugar la actuación la adaptación del PIOT a las Directrices de Ordenación General y del Turismo. Añade que la segunda revisión del PIOT tendría que volver a aprobación inicial ya que fue afectada por la Ley de Directrices.

D. Carlos Espino pregunta el por qué del retraso y si ya está contratado el equipo redactor.

La Presidenta Delegada responde que con el equipo redactor se ha llegado a un acuerdo para temas puntuales y que el retraso se justifica al no alcanzarse un acuerdo en el aspecto económico.

D. Pedro Hernández asegura que el problema no obedece a aspectos económicos porque hace meses que el Cabildo se comprometió a realizar un concurso público para la

contratación del equipo redactor y que incluso se redactó el pliego de prescripciones técnicas. Añade que actualmente la isla es la más atrasada en ordenación del territorio. Pregunta qué seguimiento se ha hecho de la aplicación de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 19/2003, de 14 de abril, en relación con el censo de Planes Parciales a desclasificar que el Gobierno de Canarias dio a conocer el 15 diciembre de 2003 (Decreto 4690). Informa que el Cabildo de Lanzarote presentó alegaciones a la relación de Planes Parciales propuestos para su desclasificación para que fuera incluido el Plan Parcial Playa Blanca. Pregunta si ha habido contestación a esas alegaciones y cuales han sido los motivos de que algunos planes parciales hayan quedado fuera. También pregunta por lo que va a suceder a partir de febrero de 2005 con la 2^a revisión del PIOT. Considera que el Grupo de Gobierno lo que pretende es paralizar todas las medidas y que vuelva al mercado el suelo que se pensaba descalificar.

El Secretario informa que el Decreto fue discutido en Consejo de Gobierno a finales de Julio y que recientemente el Parlamento y el Cabildo de Lanzarote ha recibido un borrador de Decreto en el que se desclasifican dos planes parciales en Playa Quemada y una serie de suelos urbanizables del Municipio de Tías, catalogados como suelo urbanizable no sectorizado. Continúa diciendo que sobre un informe realizado por la Agencia del Protección del Suelo Urbano y Natural, el Cabildo ha formulado alegaciones de las que no se tienen contestación. Añade que no hay constancia de que el Decreto se haya publicado en el Boletín y que lo más problema es que se mantenga igual.

D. Carlos Espino dice que lo que se pretende desclasificar mediante decreto del Gobierno (6.000 camas) está bastante alejado de lo que pretende el Cabildo de Lanzarote (25.000). Critica el que siempre que su partido ha solicitado continuar con la Revisión del PIO, el Grupo de Gobierno alude a las Directrices o al Plan Territorial. Propone que desde el Consejo se adopte la necesidad de recurrir el Decreto atendiendo a la primera redacción. Solicita fechas concretas y plazos máximos. Pregunta cuándo se va a sacar a concurso público la redacción para la Segunda Revisión y el Plan Territorial.

La Presidenta Delegada responde que a finales de año o principios de 2005.

Doña Irma Ferrer dice que lo que está pasando es realmente insultante para la ciudadanía, que no cabe otra cosa que exigir responsabilidades políticas. Que desde hace año y medio se les está pidiendo que se pongan las pilas con la política de contención del crecimiento y que hasta la fecha las actuaciones han sido cero. Añade que el problema real lo va a tener la isla de Lanzarote en febrero de 2005 cuando empiecen a construirse los planes parciales que se pretendían descalificar con la 2^a revisión del PIO. Solicita una nueva convocatoria del Consejo para que D. Fernando Senante explique a la Junta Rectora lo que pretende hacer con la revisión del PIO.

D. Fernando Ruiz comenta que llevamos 18 meses de gobierno y que es inaudito e incomprendible que con todo lo hablado hasta la fecha y con los documentos que se han discutido, el Grupo de Gobierno no haya gestionado nada. Solicita valentía al Grupo de Gobierno para que se pronuncie de verdad y diga si está a favor o en contra de la contención del crecimiento turístico. Considera necesario solicitar responsabilidades políticas.

D. Ramón Pérez Farray comenta el desencanto que le provoca las explicaciones del Grupo de Gobierno en relación a la demanda social de contener el crecimiento turístico. Pregunta si la no contratación del equipo redactor obedece realmente a la falta de voluntad de desclasificar 25.000 camas. Plantea que ya va siendo hora de que digan realmente que quieren para la isla de Lanzarote y solicita que no se confunda a la población.

Doña Nieves Rosa Hernández dice coincidir con lo planteado por los otros colectivos y que hay que tener en cuenta que al Grupo de Gobierno pertenecen tres Partidos Políticos, que no se ha querido convocar al Consejo para no hablar de esta situación y que la política económica la determina el Grupo de Gobierno. Cree que el aspecto económico es una pantalla para no decir claramente cual es la política del Cabildo en torno al desarrollo turístico.

D. Pedro Hernández propone que se cree una comisión del Consejo que se dirija al Gobierno de Canarias y solicite información sobre la aplicación de la Disposición Adicional Cuarta y las alegaciones formuladas por el Cabildo de Lanzarote.

Critica las declaraciones del Sr. Soria referentes a eliminar la COTMAC y archivar las Directrices y señala que el Partido Popular del Cabildo recibe directrices de Soria y que por tanto no se está gobernando desde el Cabildo sino desde otros cenáculos. Critica el que no se quiera convocar al Consejo de la R.B.

La Presidenta Delegada propone que sea la propia Comisión Informativa de Política Territorial quien se responsabilice de hablar directamente con el Gobierno de Canarias.

D. Carlos Espino dice que le parece adecuado que sea la Comisión Informativa de Política Terriitorial pero incorporando a una serie de representantes del Consejo de la R.B. Critica la falta de dirección en el Cabildo de Lanzarote.

D. Lorenzo Lemaur dice que a las asociaciones vecinales les va a resultar bastante difícil entender la paralización de los asuntos referentes a la contención del crecimiento turístico y sobre todo que ha sido causado meramente por un regateo económico.

D. Miguel Ángel Fernández dice coincidir plenamente con el resto de los colectivos y que las responsabilidades políticas se solucionan con la dimisión.

D. Fernando Ruiz dice que nunca en su vida había asistido a un hecho tan inaudito como este. Informa que la Fundación ha encargado un informe a Fernando Prats para que estudie la propuesta de Senante.

Doña Irma Ferrer propone una reunión extraordinaria a la que asista D. Fernando Senante y exponga mecanismos y plazos.

5.- PROPUESTA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO

La presidenta Delegada expone este asunto.

D. Carlos Espino solicita a la Presidenta que la Comisión pueda auto-convocarse.

La Presidenta dice que no tiene inconveniente fijándose la fecha de reunión para el mes de enero de 2005.

6.- PROPUESTA COMISIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ARRECIFE.

D. Lorenzo Lemaur explica la propuesta y los objetivos.

D. Manuel Pérez Gopar informa que una vez producida la aprobación inicial se pueden hacer alegaciones. Que se ha intentado que el Plan sea lo más participado posible y que por su parte no hay ningún problema para que sea más participativo y consensuado.

Doña Nieves Rosa Hernández comenta que los colectivos han visto con preocupación el que el Consejo no abordara el Plan General de la Capital de la Isla. Dice que a todos los colectivos no ha llegado la información. Propone que no se lleve a aprobación inicial hasta que no exista un pronunciamiento del Consejo.

D. Pedro Hernández se adhiere a la creación de la Comisión y defiende la existencia de una comisión específica para el estudio de los Planes de Ordenación Municipales. Sugiere que el Consejo se dirija al Ayuntamiento de Arrecife para que no se apruebe el avance.

D. Manuel Pérez Gopar comenta que la fecha límite es el 9 de enero de 2005 y que si no se aprueba inicialmente se producirán demoliciones de viviendas en La Puntilla.

D. Ramón Pérez Farray critica las prisas en la aprobación inicial del Plan General de Arrecife y solicita del grupo del Gobierno de Arrecife la paralización hasta que haya consenso.

El representante de Felapyme critica la falta de participación y poca importancia que se le está dando al modelo de ciudad.

D. Luis Arraez propone que el ayuntamiento se dirija al equipo redactor para mantener una reunión con ellos y luego se produzca un pronunciamiento del Consejo.

D. Fernando Ruiz ofrece a los miembros del Consejo el posicionamiento de la Comisión de seguimiento creada por la Fundación César Manrique para estudiar el Plan General de Arrecife.

D. Aurelio Centellas informa que el acuerdo del Consejo sobre este asunto sería de nulo derecho puesto que sólo aparece en el orden del día la creación de una comisión. Añade que si se considera de urgencia tiene que haber un acuerdo unánime favorable de todos los miembros.

D. Carlos Espino entiende que no se está una decisión que pudiera ser considerada ilegal.

Sobre la legalidad del acuerdo hay un cruce de palabras. Al final se solicita al Secretario que dé su opinión. D. Leopoldo Díaz aclara que el reglamento no dice nada al respecto, pero que en las Normas de Funcionamiento, el artículo 5.6 considera que los miembros de la Junta Rectora tienen derecho a formular ruegos y preguntas al finalizar los restantes asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones. Interpreta que lo que se va a votar tiene que ver con el punto que está en el orden del día, que se puede proceder a votación y que no hace falta declararlo de urgencia.

Se lleva a cabo la votación

Primera votación: Dirigirse al Ayuntamiento para que no se lleve a aprobación inicial hasta que el Plan no sea expuesto ante los miembros del Consejo.

Votos a favor: 11

Votos en contra: 4

Abstenciones: 2

Segunda votación: Crear una comisión de seguimiento.

Votos a favor: 17

7.- PLAN DEL OBSERVATORIO 2005-2006.

Sobre este asunto la Presidenta Delegada informa que el documento lo tienen todos entre la documentación entregada y que dada la hora si tuvieran algo que formular o proponer lo hicieran a través de la Gerencia.

--- 0 ---

Y decidiendo, dada la hora 15 horas y 10 minutos, continuar la Sesión otro día, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en once folios útiles solamente en su anverso con mi rúbrica, de lo que, como Secretario, certifico.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**